SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

PROCEDIMIENTO DE EPP

EMPRESA:

CASA DE BANQUETES Y EVENTOS

CALYPSO S.A.S

NIT- No. 900.657.312-8



FECHA:

22/03/2023

CIUDAD

BOGOTÁ

1. OBJETIVO

Establecer una Guía para el manejo sostenible teniendo en cuenta la compra, selección, entrega, entrenamiento del personal, limpieza, mantenimiento e inspección, de los elementos de protección personal a la población trabajadora de **CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO SAS,** teniendo como principio fundamental la protección del trabajador, la imagen de nuestra organización y la comunidad en general.

2. ALCANCE

Este documento aplica desde el momento en que se define los EPP a comprar para el desarrollo de las actividades sísmicas, se realiza la inducción y posterior entrega a los trabajadores.

3. RESPONSABLE

Es responsabilidad de los jefes de Grupo, Coordinadores de área y Coordinadores de Seguridad Industrial identificar los EPP requeridos para cada operación en particular y proveer a cada persona los EPP correspondientes de acuerdo al riesgo asociado al cargo que desempeña.

Es responsabilidad de cada empleado, contratista, visitante y cliente, el uso apropiado de los EPP en sus sitios de trabajo.

Es responsabilidad de todo el personal staff y los respectivos supervisores dar el ejemplo utilizando los EPP cada vez que este expuesto al riesgo.

4. DEFINICIONES

Certificación: El concepto de certificación consiste en un proceso mediante el cual se acredita la calidad de un producto o servicio, por medio de un cierto organismo y para que exista tal constancia se marcan los productos. Esto sólo indica que el producto reúne unas normas mínimas de calidad.

Equipos de protección personal (EPP): Cualquier dispositivo o medio que vaya a llevar o del que vaya a disponer una persona, con el objetivo de que la proteja contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud y su seguridad.

Protección personal: La protección PERSONAL es la técnica que tiene como objetivo proteger al trabajador frente a los riesgos derivados del desempeño de su puesto de trabajo. Entre los principios de la acción preventiva incluye: adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la PERSONAL. la protección PERSONAL es el último remedio a utilizar frente a los riesgos laborales.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS EPP

Los elementos de protección se dividen en:

Protección parcial: Son aquellos Elementos de Protección Personal cuyo objetivo es proteger de forma eficaz, alguna parte o zona específica del cuerpo humano. Los equipos de protección personal (EPP), se pueden dividir en siete grupos de acuerdo con aquellas partes del cuerpo sobre las que ofrecen la protección.

1. Protectores de la cabeza.
2. Protectores del oído.
3. Protectores de los ojos y de la cara.
4. Protección de las vías respiratorias.
5. Protectores de manos y brazos.
6. Protectores de pies y piernas.
7. Protectores de la piel.



Protección integral: Con esta denominación hacemos referencia a los Elementos de Protección Personal que realizan una protección total del cuerpo, frente a los protectores parciales.

6. PROCEDIMIENTO

6.1 Compra y selección del Elemento de Protección Personal

El Gerente General, Coordinador del departamento SST y los Coordinadores de área, están obligados a determinar aquellos puestos de trabajo donde deban utilizarse los Elementos de Protección Personal, y frente a qué riesgos deben ofrecer protección, elegir los adecuados, facilitarlos gratuitamente y velar por una correcta utilización y mantenimiento.

Los Elementos de Protección Personal, deben proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin suponer por sí mismos u ocasionar molestias innecesarias. Por ello deberán:

Responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.

Tener en cuenta las condiciones anatómicas y fisiológicas y el estado de salud del trabajador. No debe restringir los movimientos del trabajador Adecuarse al portador, tras los ajustes necesarios, proporcionando máximo confort.

Debe ser construido de acuerdo con las normas técnicas vigentes para el tipo de protección requerido.

En los casos de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo correspondiente.

Para una correcta elección del elemento de protección personal adecuado, el encargado de las compras con el apoyo del Coordinador SST, debe llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Análisis y evaluación de los riesgos existentes.

2. Definición de las características que deben reunir los Elementos de Protección Personal para garantizar su función en virtud de los riesgos detectados.

3. Colocar a prueba el elemento de protección personal para observar su comportamiento en el puesto de trabajo frente al riesgo y su proceso ergonómico en el trabajador.

4. Informar en caso de que un EPP, no esté cumpliendo con las especificaciones de calidad y efectividad con el fin de que se haga el respectivo reclamo al proveedor.

6.2 Entrega de Elementos de Protección Personal

- El Administrador de la Bodega en conjunto con el jefe de Grupo, generalmente hacen directamente la requisición de los EPP necesarios para cada proyecto de exploración Sísmica, haciendo la solicitud a través del formato de requisiciones, para que el encargado de compras gestione la adquisición con los proveedores.

- El Administrador de Bodega, revisa las especificaciones técnicas del elemento de protección personal a entregar antes de ser recibido por el trabajador. Cuando aplique el supervisor evalúa su uso antes de ser llevado

a la persona que los va a utilizar y diligencia el registro de entrega de dotación.

- Cuando el trabajador firme el contrato de trabajo, recibe el documento de Entrega de EPP y se dirige a la bodega para reclamarlos de acuerdo al cargo a ocupar.

- El trabajador que recibe la dotación de los elementos de protección personal, debe firmar el documento de recibido. En los casos que se hagan reposiciones, producto de las revisiones periódicas que debe hacer y donde se detecte algún deterioro que impida su correcto funcionamiento, el trabajador o supervisor que realiza la requisición, deben regresar los elementos usados y firmar el respectivo recibido en el formato de reposiciones de EPP.

- El Administrador de bodega debe recibir los EPP que están en mal estado, debe almacenarlos temporalmente para dar de baja, teniendo en cuenta el procedimiento para la disposición final de residuos sólidos.

- En las programaciones de charlas de seguridad de cinco minutos se debe incluir una referente a los EPP, donde se explica la importancia de usar estos elementos y el cuidado que se debe tener para darles un mejor uso.

6.3 Utilización y Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal

6.3.1 Utilización

Los Coordinadores de área y el Coordinador de Seguridad industrial, determinan las condiciones de utilización en función de:

1. La gravedad del riesgo.

2. El tiempo o frecuencia de exposición al riesgo.

3. Las condiciones del puesto de trabajo.

4. En principio los Elementos de Protección Personal estarán destinados a un uso personal. Si lo tuviesen que utilizar varias personas, se adoptarán las medidas necesarias para que no se origine ningún problema de salud o de higiene a los diferentes usuarios.

5. El Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, deben informar a los trabajadores acerca de los riesgos que protegen los EPP y sobre la utilización de los mismos. La información debe ser comprensible para los trabajadores y está será

divulgada a través de las inducciones generales y las charlas de seguridad de cinco minutos.

6.3.2 Mantenimiento y Almacenamiento

El mantenimiento se efectúa según las instrucciones del fabricante, que asegura que a cada trabajador se le proporcionan unos EPP que están limpios, higiénicos, y que están en perfectas condiciones de funcionamiento.

Cada EPP será inspeccionado por el trabajador previo a su uso, para asegurar que está en condiciones de funcionamiento apropiadas. Los EPP se almacenan en un lugar idóneo, limpio e higiénico.

El personal que utiliza los Elementos de Protección Personal le da su adecuada utilización, almacenamiento, mantenimiento y limpieza. Se debe tener en cuenta:

- Utilizar y cuidar correctamente el elemento de protección personal.
- Colocarlo después de su utilización en un lugar adecuado y limpio.
- No dejarlo en el área de trabajo
- Una vez averiado el elemento se debe reportar al responsable, para realizar el respectivo procedimiento de reposición.

El personal hará revisión de los EPP de manera periódica y si detecta algún deterioro que impida su óptimo funcionamiento, informará a su jefe inmediato para que solicite la reposición del mismo en el área de bodega.

6.4 Reposición del Equipo de Protección Personal

CASA DE BANQUETES Y EVENTOS CALIPSO SAS. garantiza la oportuna reposición del equipo de protección personal.

Cuando el EPP cumple su vida útil o ha sido sometido a caídas, descargas eléctricas, golpes o impactos, y como resultado de la inspección al EPP es necesario realizar el cambio o reposición, se entregará en la bodega y el almacenista o bodeguero debe almacenarlo temporalmente, señalizándolo para evitar su uso como EPP y su posterior disposición final. En algunos casos pueden ser utilizados estos elementos deteriorados como medios didácticos de instrucción teórica en las capacitaciones o inducciones.

6.5 Revisión, Inducción y Re-inducción periódica

El Coordinador de Seguridad ocupacional, realiza la inducción y re-inducción de los Elementos de Protección Personal cuando:

1. Ingresen nuevos trabajadores

2. Cuando se realicen nuevas tareas.

3. Cuando un trabajador consulte por qué cree que un EPP no le está funcionando.

4. Cuando sea necesario.

7. Control Documental

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
01	**Creación del documento**	**22/03/2023**

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Firma	Firma	Firma
Nombre: MARCO TOVIO	Nombre: MARCO TOVIO	Nombre: GERLEY BORDA
Cargo: Asesor Externo del SG-SST	Cargo: Asesora Externa del SG-SST	Cargo: Representante Legal
Fecha de Elaboración: 22 de marzo de 2023.	Fecha de Elaboración: 22 de marzo de 2023.	Fecha de Elaboración: 10 de abril de 2023.